

ACUERDO N° 684 : En la Ciudad de San Luis a siete días del mes de Septiembre de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro: OSCAR EDUARDO GATICA .-

DIJERON: Que atento a las presentaciones efectuadas y los argumentos esgrimidos, se hace necesario modificar la distribución de ciertos agentes judiciales; por ello y en uso de las atribuciones conferidas a este Superior Tribunal

ACORDARON: I) Determinar que los siguientes empleados judiciales, comiencen a prestar servicio en las dependencias que se detallan a continuación, a partir de la notificación del presente Acuerdo:

Ríos Ruiz, Juliana Andrea	Aux de 3º Administ	Jdo Instrucción N° 2
Prat, Romina	Aux de 3º Administ	Cpo Tco Forense
Villegas Robles, Aldana	Aux de 3º Administ	Jdo Instrucción N° 1
Rivarola, Fabiana Celina	Aux de 3º Administ	Jdo Familia N° 2 (turno tarde)
Ortuvia, Erika Natalia	Aux de 3º Administ	Jdo Civil N° 3
Marín Muñoz, Florencia	Ofic de 3º Administ	Jdo Laboral N° 2
Dutrus, Aníbal Eduardo	Aux de 1º Maest	Ctro de Mediación (turno tarde)
Calderón, Néstor Alberto	Jefe de Despacho	Ctro de Mediación (turno tarde)
Alcaraz, Roxana Paola	Aux de 3º Administ	Fiscalía N° 1
Luna, Lorena Noemí	Aux de 3º Administ	Cámara Penal N° 2

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-